

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	MEDIDA
	CARRERA	ACOSTA			
	BUCARNO	ALANIS YARD KATUSCA	10007947086		

1313514508

qta

[illegible][illegible]

Fascia		MAGGIORE DEL TEMPO DI RIMANDARE		Fascia	
Fascia		MAGGIORE DEL TEMPO DI RIMANDARE		Fascia	

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



REPUBLICA DEL ECUADOR

1264569

7.55962,66

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE.-

Otorgada por LA SEÑORA LINA JOYUSCA BUCARAM ALA TIO

A favor de LOS MENORES DANA MONSERRATE Y HECTOR CRISTOBAL-
DELGADO GOMEZ.-

Cuántia USD \$ 36,962.66.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO

No. 23 A. 11.08.06.72000

Manta, a 17 **de** JULIO **de** 2017

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P5039 ²¹²¹³

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA LA SEÑORA LINA KATIUSCA BUCARAM ALIATIS; A FAVOR DE LOS MENORES DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ Y HECTOR CRISTOBAL DELGADO GOMEZ.-

CUANTIA: USD \$ 36,962.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada EISYL CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora LINA KATIUSCA BUCARAM ALIATIS, casada, debidamente representada por su madre la señora LINA MARLENE ALIATIS JARAMILLO, en su calidad de calidad Apoderada conforme lo justifica con la copia del PODER ESPECIAL que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero tres cero nueve cero siete dos guión, cuya copia debidamente certificada por mí agrago a esta escritura. La madre de la Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Portoviejo de paso por esta ciudad de Manta, y por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los menores DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ y HECTOR CRISTOBAL DELGADO GOMEZ.

EISYL CEDEÑO MENENDEZ
Abogada EISYL CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Notaria Cuarta - Manta



MONSERRATE DELGADO GOMEZ y HECTOR CRISTOBAL DELGADO GOMEZ, debidamente representados por su madre la señora MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres cero siete dos cinco cinco cinco siete guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitantes. La Representante de los menores compradores es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Compraventa**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora LINA KATIUSCA BUCARAM ALIATIS, representada por su Apoderada la señora LINA MARLENE ALIATIS JARAMILLO, conforme lo acredita con la copia certificada del Poder Especial que se adjunta; y, por otra parte, la señora MARLENE MARISOL GOMEZ

ORDENO, como representantes de sus hijos menores de edad DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ y HECTOR CRISTOBAL DELGADO GOMEZ en calidad de "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la Vendedora que es dueña y propietaria de un lote de terreno, el mismo que fue adquirido en su estado civil de soltera, ubicado en la Urbanización Manta Beach de la jurisdicción cantonal de Manta, signado con el número UNO de la manzana B-04, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por EL NORTE: Con treinta y un metros siete centímetros y lindera con Calle Seis. Por EL SUR ESTE: Con veintinueve metros trece centímetros y lindera con Lotes Dos y ocho de la Manzana B-04; Por el SUR OESTE: Con veintiséis metros sesenta y dos centímetros y lindera con la Avenida Occidental. Con una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHO DECIMETROS CUADRADOS (389,08 m2). Este bien fue adquirido por compra efectuada a los cónyuges Guido Humberto Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupifan, conforme consta de la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el diez de agosto del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el uno de octubre del año mil cuatro. ACLARACION.- La señora LINA KATERSCA BHCARAM ALIATIS, a través de su Apoderada tiene a bien en ACLARAR, que por error en la escritura mencionada en la cláusula segunda, su apellido fue transcrito como BHCARAM.

Notaría Cuarta - Manta
Lina Katerasca BHCARAM Aliatis
Manta - Ecuador

Notaría Cuarta - Manta



cuando en realidad su apellido correcto se escribe BUCARAM, conforme consta de su copia de cédula que se adjunta. **TERCERA: OBJETO.-** En virtud de lo expuesto, LA VENDEDORA, a través de su Apoderada, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los menores DANA MONSERRATE DELGADO GOMEZ y HECTOR CRISTOBAL DELGADO GÓMEZ, quienes a través de su representante su madre la señora MARLENE MARISOL GÓMEZ CEDEÑO, compran adquieren y aceptan para sí, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción cantonal de Manta, signado con el número UNO de la manzana B -04, descrito en la cláusula anterior, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse la vendedora nada para sí. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora trasfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. La presente compraventa se la realiza en el estado que se encuentra la propiedad. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tiene a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la

CUARTA: PRECIO.- El precio real y justo de la presente compraventa, convenido entre las partes es la suma de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 60/100 DOLARES, que la vendedora a través de su Apoderada, declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo la vendedora expresa que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncia a los derechos que tiene por lesión enorme. QUINTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato hasta aquí firmada que junto con los documentos anexos y habitantes por el notario, se presentará a la oficina pública para que se valore y registre en el libro de actas de la presente escritura pública, para que conste y quede en fe de lo que se declara.

Notaria Pública Cuarta
Magda Espinoza



Notaria Cuarta Magda

minuta que está firmada por el señor Abogado Franklin Jose Plaza Pico. Registro Profesional número: 13-2007-17 del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *G.*

Lina Marlene Aliatis Jaramillo
LINA MARLENE ALIATIS JARAMILLO

C.C. No. 13025557-2

Marlene Marisol Gomez Cedeño
MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

C.C. No: 130725557-8



Calixto Quintero
LA NOTARIA.-

Res.
Notaria Cuarta - Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23830



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: 16 de septiembre de 2010

Referencia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Catastro: Rol Único Predio: 1261301000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Bencho, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signada con el Número Uno de la Manzana B-04. Cuyos linderos y medidas con los siguientes: Por el NORTE: Con treinta y un metros siete centímetros y lindera con calle seis. Por el SUR ESTE: Con veintinueve metros trece centímetros y lindera con Lotes Dos y ocho de la Manzana B-04. Por el SUR OESTE: Con veintiséis metros sesenta y dos centímetros y lindera con la Avenida Occidental. Con una superficie de TRESIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHO DECIMETROS CUADRADOS (389,08 m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio anterior
Compra Venta	Del Terreno y Parcelación de Solar	1.468 17-05-2001	12.513
Transmisión	Partes	1.728 09-03-2004	
Compra Venta	Compraventa	1.728 09-03-2004	12.513

MOVIMIENTOS REGISTRAL:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Unificación y Parcelación de Solar

Inscrita el 17 de mayo de 2001

Tipo: Parcelación 12.513 Folio Final: 12.513

Número de inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina Competente: Notaría Cuarta

Nombre del Contador: Portavento

Fecha de Otorgamiento: Lunes, 17 de mayo de 2001

Escritura de Inscripción

Fecha de Resolución:

Observaciones:

1. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

2. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

3. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

4. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

5. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

6. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

7. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

8. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

9. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

10. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

11. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

12. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

13. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

14. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

15. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

16. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

17. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

18. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

19. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

20. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

21. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

22. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

23. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

24. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

25. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

26. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

27. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

28. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

29. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

30. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

31. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

32. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

33. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

34. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.

35. El presente documento es una copia de la escritura de inscripción de la parcela de terreno.



consolidada los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre sí uno a continuación del otro, en un

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 20 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio-recibido en la que se libera de las garantías correspondientes a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste). 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este). 25,87m. Lote N. 10. Área total: 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m. Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m. Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m. Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE) 21,61 m. Lote N. 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupian Debbie Jacqueline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

Certificación impresa por: ALANC

Ficha Registral: 23836





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 1239 - Folio Final: 1249

Número de Inscripción: 2015 Número de Repertorio: 4480

Oficina donde se genera el original: Notaría Tercera

Nombre del Caudal: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de agosto de 2004

Escritura/Libro/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en favor de Señor Ingeniero Edilberto Carranza Acea Casado por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de la Conyuge Debbie Jackeline Gonzembach Estepián Los Carranza, a quien a favor de la SeñalITA KATHINKA BUCARAN ALIATIS, Soltera, por sus propios derechos, a cuyo favor se otorga en la Urbanización Monte Benito, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número Uno de la Manzana B-04, lindando y medidas con las siguientes: por el NORTE Con treinta y un metros siete centímetros y lindando con la lotes por el SUR ESTE Con veintinueve metros trece centímetros y lindando con Lotes Dos y cinco de la Manzana B-04; por el SUR OESTE Con veintiséis metros sesenta y dos centímetros y lindando con la Avenida Galgardo, Con una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE M² 1.899,18 m² CUADRADOS OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.899,18 m²)

b.- Actos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.D.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-0411255	Bucaran Aliatis Lisa Kathinka	Soltera	Manta
Vendedor	13-0126094	Carranza Acea Edilberto Carranza	Casado	Manta
Vendedor	13-0409028	Gonzembach Estepián Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta insur poron se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
2015	28	13-08-2004	1	1

Not. J. C. Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Platos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:24 del miércoles, 16 de julio de 2014

A petición de: *Paulina Gomez Cordero*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-1



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se hiciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Faint, illegible text]

Certificación impresa por: MIREC

Ficha Registrada: 11810

Página: 1 de 1

[Faint, illegible text]

TÍTULO DE CRÉDITO	Nº.
	000290486

[illegible][illegible]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1359020075093
Dirección: Avenida 11 COMPROBANTE DE PAGO
Entre Calles 11 y 12
Teléfono: 233777-233777 0016354
Manta - Manabí

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
CÉDULA: 1359020075093
NOMBRE: GUAYAN A YANET LUNA MACHUCA
PAZCAY SOCIAL
DIRECCIÓN: C/501, MANTA, SECTOR 135-BA 13, 14

DATOS DEL PRESTO
CI AME CANTASERA
AV. LOS ANGELES
DIRECCIÓN MANTA

REGISTRO DE PAGO
IMPAGO: 323.97
CAJA: MARGARITA ANCO-SALTA L
FECHA DE PAGO: 17/07/2014 09:12:52
AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
	VALORES DEL PRESTO Y cargo pendiente al 17/07/2014	
	C/501, C/501 DE SOLVENCIA	3.00



IMPORTE PAGO: 323.97 + 3.00 = 326.97

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114695

No. Certificación: 114695

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 16 de julio de 2014

No. Electrónico: 23383

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registro Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-13-01-000

Ubicado en: URB MANTA BEACH MZ-R-04 LT. #01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 389,08 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304241266

BUCARAN ALÍATIS LINA KATIUSCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	36962,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	36962,60

Son: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperón

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Impreso por: MARIS REYES 16/07/2014 16:11:45

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

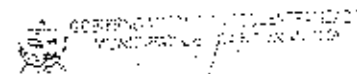
2014.11.14
13.128

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apearmon y con el documento en la CERTIFICADO que revisado y no tiene de la Tesorería Municipal
que era un impuesto no se encuentra ningún Título de Crédito o documento de pago o receipt
de la misma. En las oficinas Municipales a cargo de BEATRIZ ALVAREZ LINA KATUSEVA
Declaro que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 16 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1261301000 CUBI MANTA BEACH MZ B4 L#01
Manta, diez y seis de Julio del dos mil catorce



Sra. Beatrix Rodríguez
RECAUDACIÓN

Beatrix Rodríguez
Bog. Clayton Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0065622

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR
ubicada en _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA
de _____ \$36962.60 TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 60/100 ascendiendo a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

17 JULIO 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. And. Figueroa
Municipio de Manta

Director Financiero Municipal

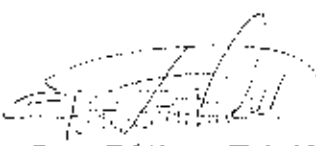
Manta, Julio 17 del 2014

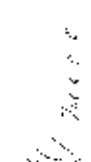
CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Sra. Lina Aliatis es propietaria de un bien inmueble que se encuentra ubicado en los predios de la Urbanización Manta Beach Sector B04 Lote N° 1, a la fecha no mantiene deuda con la Administración con respecto a las alícuotas u otro cargo por mantenimiento.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.


Ing. Viviana Velásquez
Administradora
Urb. Manta Beach


Sra. Fátima Triviño
C.P.A.
Urb. Manta Beach


Notaria Pública Charla
Manta - Ecuador



E-mail: asj.cop.mantabeach@hotmail.com

DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización Manta Beach Sector B04 Lote N° 1, Manta - Ecuador. Telfs: (05) 6779000 - 68261755

Ciudadanía*MED 131658876-3
 DELGADO GOMEZ HECTOR CRISTOBAL
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 FEBRERO 2011
 097- 0185 01573 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 2011



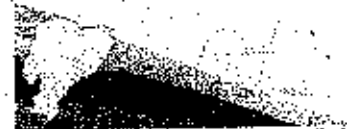
ECUATORIANA***** XXXXXXXXX
 SOLTERO
 NINGUNA NINGUNA
 DELGADO GOMEZ HECTOR CRISTOBAL
 GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL
 MANTA 13/07/2012
 13/07/2024

Ciudadanía*MED 131351730-8
 DELGADO GOMEZ DANA MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA
 11 MARZO 1997
 092- 0201 00604 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1999



ECUATORIANA***** V3333VE3322
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 HECTOR CRISTOBAL DELGADO S
 MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO
 MANTA 13/07/2012
 13/07/2024

0072497





NOTARIA PUBLICA CIVIL
DEL CANTON



**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA**

DE PODER ESPECIAL

Nº 2014-13-G1-CL-P004242

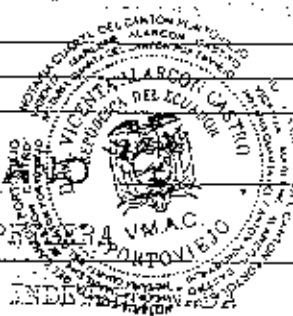
OTORGADA POR LA SEÑORA LINA KATIUSKA BUCARAM ALIATIS

A FAVOR DE LA SEÑORA LINA MARLENE ALIATIS JARAMILLO,

REGISTRO: ANO

COPIA

CUANTIA



AUTORIZADO POR LA NOTARIA
Dra. Vicenta Alarcón Castro

DIRECCION: 10 DE AGOSTO 503 ENTRE OLMEDO Y MORALES
TELF. 634930 - TELEFAX: 635995

Portoviejo, 14 de JULIO de 20 14

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGADO POR LA SEÑORA LINA KATIUSKA
BUCARAM ALIATIS A FAVOR DE LA SEÑORA LINA
MARLENE ALIATIS JARAMILLO.



CUANTIA: INDETERMINADA.

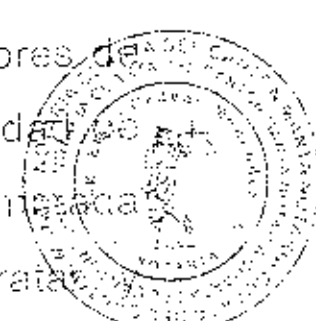
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

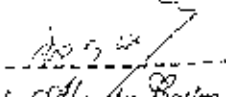
NUMERO: 2014-13-01-04-P004242 En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Lunes catorce de Julio del año dos mil catorce, ante mi, DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública cuarta del Cantón, comparece por sus propios derechos, por una parte, la señora LINA KATIUSKA BUCARAM ALIATIS, de ocupación Empleada Privada, de estado civil casada; y, por otra parte asimismo por sus propios derechos, la señora LINA MARLENE ALIATIS JARAMILLO, de ocupación Empleada Particular, de estado civil Divorciada; Las comparecientes de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad, la primera reconocida domiciliada en la Ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad y la última no reconocida domiciliada en esta Ciudad, ambos para contratar

Notaria Pública Cuarta
Vicenta Marlene Alarcón Castro
Cantón Portoviejo - Manabí - Ecuador



Yo, Vicenta Marlene Alarcón Castro,
Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo, Manabí, Ecuador.

obligarse, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruidas con el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura, que otorgan con entera libertad conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue: SEÑORA NOTARIA PUBLICA DEL CANTON; Sírvasse elevar a Escritura Pública, la minuta contenida, de un PODER ESPECIAL, bajo las siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en el otorgamiento de la presente escritura publica de Poder Especial; por sus propios derechos, por una parte, en calidad de PODERDANTE o MANDANTE, la señora LINA KATIUSKA BUCARAM ALIATIS, portadora de su Cedula de Ciudadanía numero uno tres cero cuatro dos cuatro uno dos seis guion seis (C.C.No.130424126-6), Certificado de Votación numero dos nueve tres guion cero cero cuatro siete (C.V.No. 293-0047); y, por otra parte asimismo por sus propios derechos, en calidad de PODERDATARIA o MANDATARIA, la señora LINA MARLENE ALIATIS JARAMILLO, portadora de la Cedula de Ciudadanía numero uno tres cero tres cero nueve cero siete dos guion dos (C.C.No.130309072-2), y Certificado de Votación número cero cero tres guion cero cero uno ocho (C.V.No.003-0018). Todas con capacidad civil suficientes


Dra. Yvonne Maldonado Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO

para adquirir derechos y contraer obligaciones.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Manifiesta LA PODERDANTE o MANDANTE, señora LINA KATIUSKA BUCARAM ALIATIS, que es dueña y propietaria de un Lote de Terreno, signado con el número UNO, de la MANZANA "B-04", de la Urbanización MANTA BEACH, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, de la extensión de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CERO OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (389,08M2). Dicho bien inmueble a la presente fecha se halla libre de todo gravamen.

CLAUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.- LA MANDANTE o PODERDANTE, señora LINA KATIUSKA BUCARAM ALIATIS, libre y voluntariamente, por sus propios derechos y por este intermedio procede a otorgar PODER ESPECIAL, Especialísimo, amplio y suficiente, cuál en derecho se requiere a favor de su señora Madre, LA MANDATARIA o PODERDATARIA LINA MARLENE ALIATIS JARAMILLO, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: AUTORIZO para que se realicen todos los tramites sobre el bien inmueble a venderse, como son: Solvencia de Registro de Propiedad, Avalúo y Solvencia Municipal, Cuerpo Bomberos de la Ciudad de Manta, sobre el bien inmueble, dentro de la cláusula anterior, AUTORIZO para que se realice

Lina Marlene Aliatis Jaramillo
SECRETARÍA DE LA OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD

precios sobre la negociación del bien inmueble a venderse y una vez realizada la negociación reciba dicho dinero; Así mismo concorra a cualesquiera de las Notarias de la localidad a celebrar y firmar la respectiva escritura publica de compraventa, para su legalidad. En fin es mi deseo que mi Mandataria o Poderdataria no encuentre ningún obstáculo para el fiel cumplimiento de su mandato, y queda sujeta a lo estipulado en el Artículo dos mil veinte del Código Civil. Este Poder Especial suple en todo momento la presencia física de la Mandante y es necesaria solo su presentación para la realización de las gestiones encomendadas. CLAUSULA CUARTA: PLAZO.- El presente contrato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria. Podrá también darse por terminado por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Manifiesta La señora Poderdataria, estar de acuerdo en cada una de las cláusulas de estilo por convenir a sus intereses y por ser lo convenido entre contratantes. Usted, señora Notaria agregue las formalidades de ley para la correcta validez del presente instrumento público. (firma) Abogado Fernando Álava Llor. Matricula ochocientos cincuenta Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, la misma que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva. Presentes las otorgantes

Dr. Vicente Alvarado
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE SU SUJETO

manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales todo lo declarado en ella. La presente Escritura Pública, por su naturaleza es de Cuantía INDETERMINADA. La presente escritura no genera ninguna clase de pagos de impuestos. Leída que les fue íntegramente a las otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria Pública, que se afirman y se ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia todas en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública, que da fe.

Lina María Marlene Aliatis Jaramillo
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO RICO

SRA. LINA MARLENE ALIATIS JARAMILLO.
C. C. No. 130309072-2
C. V. No. 003-0018

Lina Katiuska Bucaram Aliatis
SRA. LINA KATIUSKA BUCARAM ALIATIS.
C. C. No. 130424126-6
C. V. No.

Lina María Marlene Aliatis Jaramillo
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
de Puerto Rico

NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Lina María Marlene Aliatis Jaramillo
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO RICO



010005000000 1000000000
 EUCARUM ALIATIS LINE FANTASMA
 MANUEL PORTOVIEJO, PAPA, 1111
 27 JUNIO 1986
 011- 0111 04000 7
 MANUEL PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1986



01233V1222
 ECUADOR 000000000000
 CASADO ENRIQUE GONZALEZ RUSTANO JONTER
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANGEL BELONCA EUGENIA 17-00000
 LINE MANUEL ALONSO GARRALLO
 PORTOVIEJO 01-00000
 09/05/2013



Presentado y Devuelto.
 Ejecutado: Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado

14 JUL 2014

Dra. Vicenta Alarcon Castro
 Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo

Dra. Vicenta Alarcon Castro
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DE LA MUJER
 1303090722



CITADIANA
 ALIATIS JARAMILLO LINA MARLENE
 MANABÍ
 PORTOVIEJO
 SAN PLACIDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-05-16
 VIG. CHALSA ECUATORIANA
 SEX: F
 ESTADO: DIVORCIADA




APROBADO POR EL
 EMPLEADO PARTICIPANTE
 1303090722

003
 003-0018 1303090722
 NOMBRE COMPLETO
 ALIATIS JARAMILLO LINA MARLENE
 MANABÍ
 PORTOVIEJO
 DISTRITO
 SAN PLACIDO
 FECHA DE NACIMIENTO
 13 DE MARZO
 SEXO
 F
 ESTADO
 DIVORCIADA
 (PRESIDENTE DE LA JUNTA)



14 JUL 2014

Prof. Jorge C. Castro Martinez
 Director General

Prof. Vicente Alarcón
 SECRETARÍA DE LA JUNTA DE PORTOVIEJO



CERTIFICO: QUE LAS SIETE FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SEÑORA LINA KATIUSKA BUCARAM ALISTIS A FAVOR DE LA SEÑORA LINA MARLENE ALIATIS JARAMILLO; EN CINCO FOJAS UTILES; NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

[Handwritten signature]

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA



Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

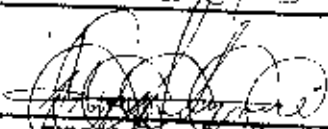
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeno Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NÚMERO. 2014 13 08 04 PEUSY. DOY FE. - 6



Elsy Cedeno Menéndez
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Montalvo - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	16/07/14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1261301000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Brazali Alcazar Rios		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Contrato de Arrendamiento		
 FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
 FIRMA DEL INSPECTOR			
INFORME TÉCNICO:		FECHA:	
 FIRMA DEL TÉCNICO			
INFORME DE APROBACIÓN:		FECHA:	



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio de Santa Elena
Rural: 1 9600000000001
Dirección Av. 10a y Calle 8 - Villa: Calle 10 y 11-477

2014/01/01

11/01/2014 12:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-25-13-01-000	365 CC	\$ 35.855.00	URB. SANTA BEACH MZ-B4 L-001	2014	148343	285743
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SUDARAN ARIAS LINA KATUSCA		1304241218	Coste Judicial			
7/16/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 14.78	\$ 0.43	\$ 15.21
			Incremento Valor			
			MEJORAS 2011	\$ 6.10		\$ 6.10
			MEJORAS 2012	\$ 7.71		\$ 7.71
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42.20		\$ 42.20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7.38		\$ 7.38
			TOTAL A PAGAR			\$ 79.60
			VALOR PAGADO			\$ 79.60
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ELENA

Srita. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23830



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23830

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 06 de septiembre de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rol Ident. Pradial: 1261301000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número Uno de la Manzana B-04. Cuyos linderos y medidas con los siguientes: Por el NORTE: Con treinta y un metros siete centímetros y lindera con calle seis. Por el SUR ESTE: Con veintinueve metros trece centímetros y lindera con Lotes Dos y ocho de la Manzana B-04; Por el SUR OESTE: Con veintiséis metros sesenta y dos centímetros y lindera con la Avenida Occidental. Con una superficie total de: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHO DECIMETROS CUADRADOS (389,08 m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planes	Planes	1.468 31/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	2.013 31/10/2004	4.235

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones

El Ingeniero Gaudy Carranza Acosta, realiza constatación de bienes ubicados en el Sitio barbasquito, de la Jurisdicción Cantonal Manta y Terreno ubicado en el sector del Colegio, Manabí, Parroquia y Cantón Manta.

Certificado en su forma original: 31/05/2001

Fecha registrada: 31/05/2001

Página: 02





consolidar los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre sí uno a continuación del otro, en un

s o 455 y 555 Dm. i n. m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N. 12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Área total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m. Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m. - Lote N. - 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m. - Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m. - Lote N. - 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-mar-2001	12533	12541

Certificación impresa por: MARE

Ficha Registral: 25820





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



2.1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 01 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.239 - Folio Final: 4.249

Número de Inscripción: 2.015 Número de Repertorio: 4.489

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que el Señor Ingeniero Guido Carranza Acosta Casado por sus propios derechos, y por los que representa como Apoderado de su Cónyuge Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñán De Carranza, venden a favor de la Sra. LINA KATIUSKA BUCARAN ALIATIS. Soltera, por sus propios derechos, el lote de terreno ubicado en la Urbanización: Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número Uno de la Manzana B-04 cuyos linderos y medidas con los siguientes: por el NORTE: Con treinta y un metros siete centímetros y lindera con calle seis; por el SUR ESTE: Con veintinueve metros trece centímetros y lindera con Lotes Dos y ocho de la Manzana B-04; por el SUR OESTE: Con veintiséis metros sesenta y dos centímetros y lindera con la Avenida Occidental. Con una superficie total de: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHO DECIMETROS CUADRADOS (389.08 m²)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cabdad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04241266	Bucaran Aliatis Lina Katusca	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280941	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	Palacio del Registro 1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:24 del miércoles, 16 de julio de 2014

A petición de:

Paulina Gomez Cordero

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador